

FEDERACIÓN ARAGONESA DE MUNICIPIOS, COMARCAS Y PROVINCIAS

BREVE INFORME ECONÓMICO-FINANCIERO

FEBRERO DE 2019

1. Análisis económico financiero del ejercicio 2017.

1.1. Tal y como reflejan los estados financieros adjuntos (Balance de Situación y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), la Federación ha obtenido en 2018 unos beneficios de 109.029,79€, cuyo destino debe ser el de financiar las necesidades de circulante ocasionadas por el retraso habitual en el cobro de las subvenciones de funcionamiento, en particular las concedidas por la Diputación General de Aragón.

1.2. Tal y como se expuso en el informe relativo a los resultados del ejercicio 2017, la Federación había enjuagado ya las fuertes pérdidas que arrastraba. El excedente producido durante 2018 no se ha traducido en una mejora de la tesorería ya que la Federación acumula un crédito contra la Diputación General de Aragón a 31.12.2018 de más de 450.000€, por la subvención concedida para funcionamiento del ejercicio, cuyo cobro se retrasa hasta el ejercicio siguiente de manera habitual. Es por ello que, a pesar del excedente, se haya tenido que recurrir durante 2018 a financiación ajena bancaria (cuentas de crédito).

1.3. Por el lado de los ingresos, cabe resaltar el acceso de la federación a fondos de programas europeos, particularmente al Ratio Interreg, que ha generado un excedente de 68.319,87 y unos ingresos asociados de 629.002,16€, explicando el fuerte incremento experimentado por los ingresos del ejercicio que se traducen en un excedente mucho más moderado.

	Ingresos	Gastos	Excedente
Development Mobility-Demo	15.120,61	2.931,92	12.188,69
Ratio interreg.	629.002,16	560.682,29	68.319,87

1.4. Por otra parte, han disminuido los ingresos no asociados a programas europeos en 75.046,34€ debido a la desaparición del convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza (-150.000€), que solo ha sido parcialmente compensada con ingresos por subvenciones vinculadas a formación continua (+81.126,00). El convenio con el Ayuntamiento de Zaragoza fue fundamental para equilibrar la finanzas de la Federación, y ya ha cumplido su función.

	2018	2017	Diferencia
DGA SUBVENCION FUNCIONAMIENTO	300.000,00	300.000,00	0,00
DGA SUBV CONVENIO EUROPA	20.000,00	20.000,00	0,00
DGA SUBV CONSUMO	16.000,00	16.960,00	-960,00
DGA SUBV. IA DE LA MUJER	12.000,00	9.999,00	2.001,00
DP PLAN UNITARIO		5.900,00	-5.900,00
DPH PLAN INTERADMINISTRATIVO	10.000,00	10.000,00	0,00
DPZ PLAN INTERADMINISTRATIVO	18.786,46	18.638,84	147,62

FORMACIÓN CONTINUA	231.666,00	150.540,00	81.126,00
CORTES DE ARAGÓN, CURSOS	3.400,00	3.100,00	300,00
CUOTAS ASOCIADOS	437.201,62	438.962,58	-1.760,96
CONVENIO AYUNTAMIENTO ZARAGOZA	0,00	150.000,00	-150.000,00
TOTALES	1.049.054,08	1.124.100,42	-75.046,34

1.5. Por el lado de los gastos se han obtenido ahorros importantes en la partida de gastos de personal -como consecuencia de la inexistencia de obligaciones de pago por indemnizaciones por despido, que se llevaron a cabo en 2017- y en los gastos financieros –al haber acudido menos a la financiación ajena bancaria- tal y como se muestra a continuación:

	2018	2017	Diferencia
Gastos de personal	653.131,31	662.646,43	-9.515,12
Gastos fijos no vinculados a programas	110.113,19	111.411,82	-1.298,63
Gastos financieros	2.499,66	12.577,30	-10.077,64
TOTALES	765.744,16	786.635,55	-20.891,39

1.6. En resumidas cuentas, se han obtenido menores ingresos, situación compensada solo en parte con menores gastos, por lo que el **excedente se ha reducido desde los 242.837,92€ hasta los 109.029,79€ obtenidos en este ejercicio.**

1.7. Como ya se dijo, el destino del excedente debe destinarse a financiar las necesidades de circulante que ocasionan los habituales retrasos en el pago de la subvención de funcionamiento que concede la Diputación General de Aragón, evitando con ello, además, la necesidad de acudir a la financiación ajena bancaria y de incurrir en los costes financieros que ello conlleva.

1.8. Debe señalarse que cubiertas las necesidades de circulante, **carece de sentido el mantenimiento de un excedente recurrente, habida cuenta de la propia naturaleza y fines de la Federación.**

2. Análisis previsional del ejercicio 2018.

2.1. La dirección e la Federación ha elaborado un Estado Previsional de ingresos y gastos para 2018 cuyo propósito es conducir a la Federación al equilibrio presupuestario, una vez eliminada la carga financiera que figuraba en el Balance de Situación y financiadas las necesidades del circulante.

- 2.2. Por el lado de los ingresos, se prevé el mantenimiento de las principales fuentes de recursos, incluyendo los excedentes devengados por la gestión de programas europeos.
- 2.3. Por el lado del gasto, se incorporan nuevas acciones propias de los fines de la Federación. Durante el año 2018, el gasto no financiero excluyendo programas europeos y amortizaciones ha ascendido a 1.018.993,64€, y para 2019 se presupuestan 1.122.688,00€ (+103.694,36€), por lo que, en principio, el **presupuesto es congruente con el objetivo de conducir a la federación al equilibrio presupuestario.**
- 2.4. No obstante lo anterior, se recomienda a la Federación que durante 2019 preste especial atención a la realización efectiva de las partidas que componen el presupuesto de ingresos, ya que una desviación relevante en ellas es susceptible de producir, por lo ajustado del equilibrio presupuestario, un nuevo e innecesario déficit. Tomando a tiempo las medidas necesarias, una hipotética desviación en el presupuesto de ingresos podría corregirse sin dificultad ajustando las nuevas partidas asignadas al gasto.



Fdo. Jesús Sánchez Seijo.
Economista.